



OFICIO N° 66653  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LUIS MALLA VALENZUELA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que adoptará vuestro Ministerio para ir en ayuda de los habitantes de la localidad de Socoroma en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, quienes no cuentan con el servicio de agua potable, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F79C2894F316C3FA

## **SOLUCIÓN A DESASTRE AMBIENTAL QUE PERJUDICA A AGRICULTORES DE LOCALIDAD DE SOCOROMA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (Oficios)**

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, un terrible desastre ambiental perjudica nuevamente a los agricultores de nuestro altiplano. Específicamente, a fines de marzo, en la localidad de Socoroma, en la Región de Arica y Parinacota, un camión de origen boliviano, con carga de combustible, se volcó en la ruta 11-CH, provocando un derrame de cerca de 3.000 litros de petróleo en el agua de nuestro altiplano, lo que generó un escurrimiento superficial que afectó el estanque de riego y el sistema de abducción de agua potable rural (APR) del mencionado sector.

Esta situación alertó inmediatamente a los agricultores de la zona, puesto que la emergencia puso en amenaza las plantaciones de orégano y de otras hortalizas, frutas y verduras que cultivan en el altiplano chileno aquellas personas que hacen patria en esas alturas, con un clima tan extremo como el de Socoroma, Putre y Parinacota.

Los vecinos de la bella localidad de Socoroma no solo están perdiendo sus cultivos, sino que no cuentan con agua potable para su consumo, lo que es realmente grave. La comunidad no puede vivir sin agua. Nadie puede vivir sin agua. Me parece inaceptable que a casi un mes del desastre aún los agricultores no cuenten con ese servicio básico para su sobrevivencia y economía familiar.

Es importante recalcar la relevancia que tiene el cultivo de orégano para nuestra región, como también para el país y -por qué no decirlo- para el mundo. Queridos colegas, el orégano de Socoroma es un producto *premium* que ha sido reconocido tanto a nivel nacional como internacional, por su sabor, por su color y por su olor. Perderlo por negligencia de las autoridades es inaceptable. No podemos permitir que esto continúe.

Por eso, pido enviar un oficio al Ministerio de Agricultura y al Ministerio del Medio Ambiente para que solucionen pronto esta problemática, porque la comunidad de Socoroma no puede seguir esperando, ya que su sustento económico se está viendo gravemente afectado, así como también su calidad de vida.

Hago un llamado a las autoridades de este país, principalmente del Ministerio de Agricultura y del Ministerio del Medio Ambiente, para solucionar esto de una vez por todas.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**